

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11456 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000339/2014, se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor Vixilco, S.L., con CIF B33527839, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Argüelles, 2, piso 1.º C, Oviedo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administrador concursal a don Agustín Castro Alonso, con domicilio postal en calle Anselmo Cifuentes, número 11, escalera derecha 1.º B, Gijón, teléfono 985216011 y dirección electrónica señalada para que los acreedores vixilco@viaconcursal.com fax 985207075, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Oviedo, 10 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150014180-1